

OFICIO CIRCULAR No. 18 CGAF-DIRFIN-SEN
Quito, marzo 9 de marzo de 2012

Señores
**Subsecretarios de Educación de los Distritos de Guayaquil y
Metropolitano de Quito**
Coordinadores Zonales
Rectores y Directores de Establecimientos Educativos
Presente

De mis consideraciones:

El presente tiene por finalidad dar a conocer el instructivo que servirá de aplicación obligatoria para la ejecución del grupo 53 de las Entidades Operativas Desconcentradas de su jurisdicción en el presente ejercicio fiscal 2012.

Atentamente;



María Fernanda Saenz
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OV/MP/MH


Educamos para tener Patria

